



*Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

*DECLARACIÓN N° 21/2012
Curso Taller Código Alimentario Argentino*

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la actuación simple iniciada por la Delegación Salud Ambiental El Hoyo dependiente del Departamento Zonal Salud Ambiental de la Dirección de Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada actuación la Delegación Salud Ambiental El Hoyo solicita se evalúe en el ámbito de la Municipalidad la conveniencia de declarar de Interés Municipal el Curso Taller Código Alimentario Argentino: Valoración Jurídica-Normas de Procedimiento, que se desarrollara en la localidad de El Hoyo los días 13 y 14 de noviembre de 2012;

Que el mismo es organizado y coordinado por la Delegación Salud Ambiental El Hoyo; Departamento Zonal Salud Ambiental Esquel dependiente de la Dirección de Área Programática Esquel del Ministerio de Salud y la Dirección de la Municipalidad de El Hoyo;

Que se han priorizado en la Municipalidad las acciones enmarcadas en el contexto de la atención primaria de la salud;

Que resulta necesario y conveniente mantener vigente la capacitación integral de los agentes de salud; de los servicios de control de alimentos municipales y de la comunidad toda;

Que la integración del contexto provincial es considerada de particular importancia para lograr mejoras en el control de la calidad alimentaria;

Que la convocatoria al evento incluye la convocatoria de los servicios de control de alimentos de todas las municipalidades que se encuentran incluidas en el área de responsabilidad del Área Programática Esquel;

Que el aumento de la eficiencia en los controles alimentarios hacen al mejoramiento de la calidad de vida;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTIRUCIONALES**

DECLARA

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal el Curso Taller Código Alimentario Argentino: Valoración Jurídica-Normas de Procedimiento, que se desarrollara en la localidad de El Hoyo los días 13 y 14 de Noviembre de 2012.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012

Pedro E. Calfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



IRMA MELIPIL
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén